



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 12 SET. 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento camino básico intermedio Q-754, Yumbel - Río Claro, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por la Sra. **Ruth Sepulveda Navarrete**, por concepto de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes completos.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2003 /

1.- **PÁGUESE**; a Ruth América Sepulveda Navarrete RUT: 3.251.982-2, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
176752	12.08.2014	\$ 20.000.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) con cargo a la imputación presupuestaria:
LP2014 04-31-02-003 Bip 30121464-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío


XBC/BRG/peb.-
03.09.2014
DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Oficina de Partes.
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8108683